

## AVISOS



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ**  
UNIDAD DE COMPRA

4 de septiembre del 2023

**FE DE ERRATA**

Por este medio hacemos de público conocimiento que la convocatoria para la adquisición de tres Camiones Compactadores nuevos para la recogida de los desechos sólidos, publicada los días 28 y 29 de agosto del 2023, en los periódicos Listín Diario y Periódico Hoy, por error involuntario se publicó con la referencia **AMB-CCC-LPN-2023-0002**, siendo la referencia correcta la **AMB-CCC-LPN-2023-0001**, según se puede comprobar tanto en el portal transaccional como en el portal de transparencia del Ayuntamiento Municipal de Bani.



**RAFAEL CLAVERÍA**  
ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## AVISOS



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
MEDIO AMBIENTE

**DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace de público conocimiento que ha recibido la Declaración de Impacto Ambiental siguiente:

- Proyecto "Hormigones Harmon" (código 22167), a ubicarse en la avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández, sector Duquesa, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana.

La Declaración de Impacto Ambiental estará disponible al público en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante 15 días laborables, a partir de la fecha de esta publicación.

Este Ministerio invita a las partes interesadas y al público en general a presentar sus comentarios, por escrito, a la Dirección de Participación Social.

**Av. Cayetano Germosén, esq. Gregorio Luperón,**  
**edificio del Ministerio de Medio Ambiente.**  
**www.ambiente.gov.do**

## CLASIFICADOS

## Listín Diario

Colócalo gratis en el medio  
pa' que se venda

Página web más visitada del país

clasificados.com.do

## AVISOS DIVERSOS

## AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0010-2023, emitida por el **Procurador General de Corte de Apelación, Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, FRANCISCO ALFREDO BERROA HICIANO** en fecha 18 de julio de 2023, fue otorgado el beneficio de Incorporación a la asociación sin fines de lucro: **MOVIMIENTO INTERNACIONAL VIDA Y BENDICIÓN FUENTE INAGOTABLE**, con su domicilio en calle Félix María Ruiz No. 36, Altos de Chavón, Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste. Esta organización tiene por misión: Servir como una institución divina para evangelizar el mundo, constituirse en un cuerpo corporativo donde el hombre y la mujer pueden adorar a Dios como su creador. Por Objetivo: La predicación de la palabra dentro y fuera del país, evangelización, organizar a los jóvenes y adultos, establecer más centros donde se asambleen las mismas funciones bajo el mismo nombre, trabajar en beneficio de las comunidades, haciendo actividades sociales que involucre a la familia e impartir capacitaciones que beneficien a nuestras comunidades sin fines de lucro; y sus miembros fundadores son: **PEDRO SÁNCHEZ BERROA, JOEL VEGA VEGA, YSAIRA MARÍA VEGA MINAYA DE SÁNCHEZ, EDUARDO PÉREZ FÉLIZ, JOHANNA HILDALIZA DE LA CRUZ SUÁREZ, ALFREDO SÁNCHEZ BERROA, BRENDA ALTAGRACIA PERALTA ARAUJO**, Su Consejo Directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por (7) miembros sus funcionarios son: **PEDRO SÁNCHEZ BERROA, Presidente; JOEL VEGA VEGA, Vicepresidente; YSAIRA MARÍA VEGA MINAYA DE SÁNCHEZ, Secretaria General; EDUARDO PÉREZ FÉLIZ, Tesorero; JOHANNA HILDALIZA DE LA CRUZ SUÁREZ, Secretaria Administrativa; ALFREDO SÁNCHEZ BERROA, Primer Vocal; BRENDA ALTAGRACIA PERALTA ARAUJO, Segundo Vocal**. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es **PEDRO SÁNCHEZ BERROA**.

En la ciudad de Santo Domingo Oeste, hoy día 6 de septiembre, 2023.

**PEDRO SÁNCHEZ BERROA**  
Presidente

## AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis de fecha 21 de mayo de 1937, sobre procedimiento de divorcio, el señor **IGNACIO PRICHARD LOAIZAÑO**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0005976-1, domiciliado y residente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el cual hace formal elección de domicilio en el de su abogado apoderado; por mediación de su abogado constituido y apoderado especial la LICDA. **SORAYA M. BAUTISTA S.**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 026-0033704-8, Abogada de los Tribunales de la República, miembro activo del Colegio de Abogados de la República, matriculada No. 23264-1146-00, Tel. 809-357-5635, con estudio profesional abierto en conjunto en la calle Ing. Bienvenido Sualdea No. 106, Lucha 4, primer nivel, Plaza Delsa Kelly, de la ciudad de La Romana, estudio Ad Hoc, en calle Gaspar Hernández No. 12, casi esquina Dennis Artum Troncoso, Edificio Guante, de la ciudad de Salvaleón de Higüey, en la oficina del Lic. Angel Emilio Cordones. Por el presente aviso advierte a su esposa SRA. **MARITHA LÓPEZ**, portadora del pasaporte Núm. 60474244, cuyo último domicilio conocido estuvo situado en la calle María Levy, casa Núm. 45 de la ciudad de Salvaleón de Higüey, que a falta de información relativo a su domicilio y paradero actual, a partir de estas 3 publicaciones consecutivas; su legítimo esposo procederá formalmente a emplazarla para demandarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, el día viernes que contaremos a 8 de septiembre de 2023, a los fines de que esta comparezca en la forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles a puerta cerrada que tendrá efecto el día viernes que contaremos a 22 de septiembre de 2023, a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Segunda Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, en el lugar donde acostumbrar a celebrar sus audiencias, del caso Núm. 2023-0069031, de manera personal, sito en la sala de Audiencia Núm. 5 Categoría B, de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Higüey, La Altagracia, ubicado en la calle Agustín Guzmán, esquina calle Belle, de la ciudad de Salvaleón de Higüey. A los cinco (5) días del mes de septiembre del año 2023.

**Lic. Soraya M. Bautista**  
809 357 5635

## AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0008-2023, emitida por el **Procurador General de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo**, en fecha 29 de junio de 2023, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro **ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CARGA DE SANTO DOMINGO NORTE ASOTRANSORTE**, con su domicilio en la calle Principal, entrada Mariño II, No. 1, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana, con los objetivos de velar por el cumplimiento de los intereses y aumentar la productividad, mediante el encausamiento coordinado de todos los servicios, para el mejor desarrollo de sus actividades, de acuerdo con su naturaleza y el bienestar económico de todos los asociados. Y sus miembros fundadores son los señores: **Bernardo De Los Santos Noboa, Narciso Bidó Montero, Badin De Los Santos Moreta, Juan Manuel Cepeda Peñalo, Antonio Alberto Novas Novas, Edward Alberto Fabian Marte, Leoncio Laureano, Ramón Enrique Mambro Farias, Ramón Ovidio Cepeda Peñalo, Triundy Joaquín Santana Quezada y Carlos Antonio Monegro Nolazco**. Su consejo Directivo tiene una duración de 2 años y está compuesto por 11 miembros; sus funcionarios son: **Bernardo De Los Santos Noboa, Secretario General; Narciso Bidó Montero, Sub-Secretario General; Badin De Los Santos Moreta, Secretario de Organización; Juan Manuel Cepeda Peñalo, Secretario de Finanzas; Antonio Alberto Novas Novas; Secretario de Actas y Correspondencias; Edward Alberto Fabian Marte, Secretario de Quejas y Conflictos; Leoncio Laureano, Secretario de Prensa y Propaganda; Ramón Enrique Mambro Farias, Secretario de Asunto Obrero y Cooperativo; Ramón Ovidio Cepeda Peñalo, Secretario de Educación y Deporte; Triundy Joaquín, Secretario de Asuntos Sociales y Carlos Antonio Monegro Nolazco, Secretario de Asuntos Internacionales**. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que representa ante terceros según sus estatutos es el **Lic. Bernardo De Los Santos Noboa**.

En la ciudad de Santo Domingo, hoy día 4 del mes de septiembre del año 2023.

**BERNARDO DE LOS SANTOS NOBOA**  
Secretario General